

A. 43. B.

184419



184419

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: G. JIMENEZ MIGUEL, S.A., de nacionalidad  
española

RESIDENCIA: Carr. de Soria, s/n. -LOGROÑO-.

ENUNCIADO: " CALZADO DEPORTIVO PERFECCIO  
NADO ".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

184419



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-  
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de " CALZADO DEPORTIVO PERFECCIONADO ".

La invención se refiere a un zapato con fines de-  
portivos que ha sido perfeccionado de tal forma que puede ser  
ventajosamente utilizado respecto a los conocidos, en cual-  
10 quier tipo de campo o pista de deportes.

Una forma particularmente ventajosa de construcción  
de zapatos deportivos consiste en realizar la unión del cor-  
te con la suela de goma a través de un vulcanizado, conformán-  
dose una suela y una bandeleta de protección.

15 Este tipo de calzado presenta su zona inferior o  
contorno en arista viva, por lo que en campos de deportes don-  
de el suelo debe de estar siempre liso y sin ninguna huella,  
como por ejemplo pistas de tenis del tipo de tierra, no pue-  
de ser utilizado ya que dichos bordes de aristas vivas levantan  
20 el suelo que aunque sea de forma ligera deterioran el te-  
rreno rápidamente.

La invención se refiere a un calzado deportivo, rea-  
lizado en la forma conocida de unión de la suela y bandeleta  
con el corte por vulcanizado y en el que se han eliminado los  
25 inconvenientes mencionados.

El calzado deportivo perfeccionado de acuerdo con  
la invención se caracteriza porque en el vulcanizado de la  
bandeleta y de la suela, queda definida en la zona inferior  
de la bandeleta o contorno un borde redondeado arqueado que  
30 impide el deterioro prematuro del terreno donde el zapato es

1844 19



1. utilizado.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado de un zapato deportivo de acuerdo con la invención.

La figura 2 corresponde a la sección de la figura 1.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1º.- Corte
- 2º.- Bandeleta
- 3º.- Refuerzo
- 4º.- Borde redondeado
- 5º.- Suela

El calzado deportivo consta, según se observa en las figuras de un corte (1) de material textil, que es unido a la goma de bandeleta (2) y suela (5) por medio de un vulcanizado. En la puntera se dispone del refuerzo (3) que es realizado también por vulcanizado.

De acuerdo con la invención, en la parte inferior de la bandeleta (2) se define en el propio vulcanizado de dicha bandeleta, un borde redondeado (4). Dicho borde definido en la propia operación de vulcanizado evita que el zapato descarne o forme huellas en la pista de juego, huellas que pueden ser perjudiciales para el perfecto bote de la pelota u otros elementos del juego.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir



1844 19

1 que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre " CALZADO DEPORTIVO PERFECCIONADO ", en todo de acuerdo con las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1ª.- Calzado deportivo perfeccionado, caracterizado esencialmente por el hecho de que en el propio vulcanizado de la bandeleta y de la suela, queda definido en la zona inferior de la bandeleta o contorno inferior del calzado un borde redondeado que impide el deterioro prematuro del terreno donde el zapato es utilizado.

20 2ª.- " CALZADO DEPORTIVO PERFECCIONADO ".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30

184419



1

Madrid, - 4 OCT. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.

5

607

10

15

20

25

30



Fig. 1

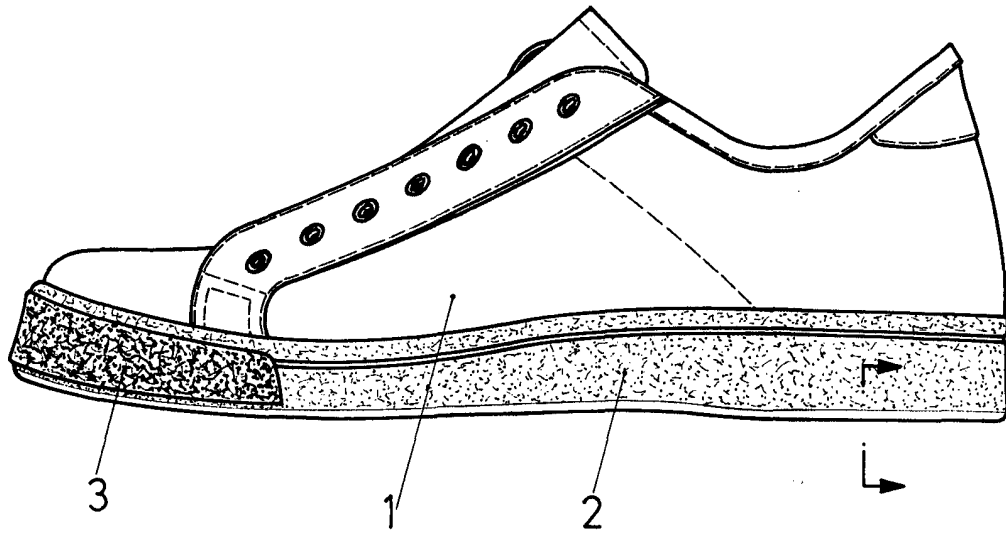
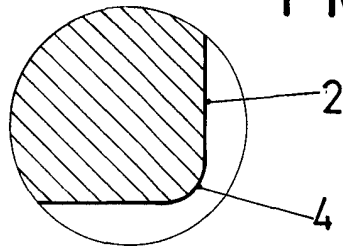


Fig. 2



Escala variable

Madrid **24 OCT. 1917**

El Agente Oficial

MIGUEL FERNÁNDEZ LOAYSA PINZÓN  
P. P.